REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.073.250.622

MUÑETON MORALES

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

Felipe Muñeton

FIRMA



EL USO EXCLUSIVO DE ESTE DOCUMENTO SOLO SECOP II



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-ABR-1998

FUNZA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

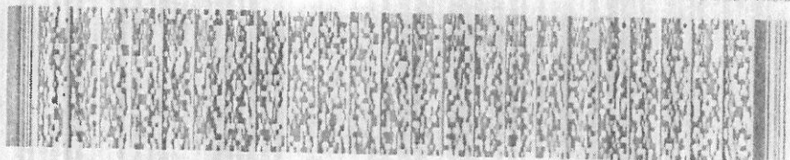
1.72 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-MAY-2016 MOSQUERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1516900-00833317-M-1073250622 20160527 0049925149A 1 45950904

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14875979502

(415)7707212489984(8020) 000001487597950 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1073250622	1	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1073250622	2016/05/02

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Cundinamarca 25	Mosquera 473

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑETON	MORALES	ANDRES	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	Mosquera 473

41. Dirección principal: AK 5 # 8 A - 58 AP 5-203

42. Correo electrónico: andres.f.m19@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3208016796	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal: 46. Código 0010 / 47. Fecha inicio actividad 2022/10/01	Actividad secundaria: 48. Código / 49. Fecha inicio actividad	Otras actividades: 50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 20

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2022 - 11 - 10 / 17 : 10: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,
Firma autorizada:

984. Nombre: MUÑETON MORALES ANDRES FELIPE

985. Cargo: Contribuyente

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-11-2022 05:10:48PM

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N°47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Andrés Felipe Muñeton Morales

c.c. N° 1073250522

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el titulo profesional de:

Abogado

En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá, D. C, el 30 de Marzo del año 2023.

Marco Tulio Calderón Peñaloza
Rector

Ligia González Chaves
Decano

Luis Enrique Abello
Secretario General

Registrado bajo el N° 7467

Anotado en el Folio N° 115 del libro N° 5

Firma del Titular

Bogotá, D. C., a 30 de Marzo de 2023

Powered by CamScanner

Eduardo Mejía Mendoza.
Abogado.
Av. Calle 68 57-36 Bogotá.
Correo electrónico eduardomejiam@hotmail.com
Celular 3124494466

EDUARDO MEJIA MENDOZA
Abogado.

HAGO CONSTAR

Que el señor **ANDRES FELIPE MUÑETON MORALES**, identificado con C.C. 1.073.250.622 de Mosquera, Cund., trabajó en mi oficina, desde el veinte (20) de enero de 2018 hasta el treinta (30) de noviembre de 2021.

Durante ese período, el señor MUÑETON MORALES, desempeñó funciones propias de dependiente Judicial, desarrollando sus labores de lunes a viernes en el horario de 1 a 5 de la tarde, ejerciendo las siguientes labores:

- Elaboración de demandas,
- Contestación de demandas,
- Elaboración de tutelas,
- Consulta de procesos judiciales,
- Control de términos judiciales.
- Elaboración de liquidaciones de crédito y de prestaciones económicas,
- Consulta e investigación de jurisprudencia y doctrina,
- Proyectar sustentaciones y alegatos y la elaboración de líneas jurisprudenciales.
- Cobro prejurídico.

Durante el tiempo de su permanencia, demostró idoneidad, puntualidad, diligencia, honestidad, responsabilidad, espíritu de investigación y eficiencia en las labores encomendadas, se resalta su buen criterio jurídico.

La presente constancia se expide, en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado a los ocho (8) días de mayo del año dos mil veintitrés (2023), para los fines que estime conveniente.

EDUARDO MEJIA MENDOZA
C.C. 19.359.053 de Bogotá.
T.P. 48.225 de Bogotá.

PERSONERÍA DE MOSQUERA

Mosquera, Cundinamarca, noviembre 22 de 2022

SEÑORES
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Bogotá D.C

CERTIFICA

El Señor **ANDRES FELIPE MUÑETON MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.250.622 de Mosquera, realizo su práctica jurídica (Judicatura) y se desempeñó en el cargo de **JUDICANTE AD HONOREM**, para el cual fue nombrado mediante resolución No. 011 de fecha veintiuno (21) febrero de 2022 de la Personería Municipal de Mosquera. Esta práctica tuvo una duración de nueve (9) meses en modalidad de tiempo completo, en el cual desempeño funciones de naturaleza propiamente jurídica conforme a las actividades asignadas por el Personero Municipal.

1. Las funciones realizadas por el estudiante practicante Andres Felipe Muñetón Morales:
   - Atención y asesoría jurídica a los usuarios de la Personería Municipal.
   - Proyección de derechos de petición y tutelas requeridas por la comunidad.
   - Apoyo en las actividades jurídicas realizadas por la Personería Municipal.
   - Desempeño funciones propiamente jurídicas, conforme a las actividades asignadas por el Personero Municipal.
   - Acompañamiento a la comunidad en las diferentes controversias que se presentan en la convivencia.

2. El responsable y supervisor de las funciones del practicante fue el Doctor CARLOS ARTURO MARTINEZ PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.657.362 de Funza, Personero Delegado para los Derechos Humanos y Atención al Público, con quien podrán comunicarse al 8931002 en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 M y de 1:00 a 5:30 pm, o al correo electrónico personeria@personeriamosquera.gov.co

3. El Estudiante practicante asistió a la Personería Municipal durante (9) meses para cumplir con lo requerido por la Universidad la Gran Colombia como requisito para obtener el título de abogado, desempeñando funciones en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm. a partir del día veintiuno (21) de febrero de 2022.

Agradeciendo esta designación

Atentamente

SANDRA MILENA VARGAS BLANCO
PERSONERA MUNICIPAL (E)

CARLOS ARTURO MARTINEZ PEREZ
PERSONERO DELEGADO DERECHOS HUMANOS.

PERSONERÍA DE MOSQUERA

Estar de lu'ocio ¡ES el derecho!

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE MOSQUERA-CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que **ANDRES FELIPE MUÑETON MORALES** , identificado con la cedula de ciudadanía No 1.073.250.622 de Mosquera , cumplió a satisfacción con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios No 045 de 2022, de fecha siete (07) de diciembre de 2022 hasta el 30 de diciembre del mismo año, cuyo objeto es *prestar sus servicios en el apoyo jurídico a la Personería Delegada para los Derechos Humanos, en el cumplimiento del Plan de Acción de la Personería Municipal de Mosquera.*

Para constancia se expide la presente a los ocho (08) días del mes de Mayo del año 2023.

CARLOS ARTURO MARTINEZ PEREZ
PERSONERO MUNICIPAL

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 222566288

WEB
08:15:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE MUÑETON MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073250622:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de mayo de 2023, a las 08:15:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1073250622
Código de Verificación	107325062223050808155l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:17:05 AM horas del 08/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1073250622**
Apellidos y Nombres: **MUÑETON MORALES ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2023 08:23:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1073250622** y Nombre: **ANDRES FELIPE MUÑETON MORALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59944747** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:21:49 horas del 08/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1073250622,** Apellidos y Nombres **MUÑETON MORALES ANDRES FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Mosquera**, con NIT **899999342-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ANDRES FELIPE

APELLIDOS:
MUÑETON MORALES

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA/BTA

FECHA DE GRADO
30/03/2023

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1073250622

FECHA DE EXPEDICIÓN
19/04/2023

TARJETA Nº
405051

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3237081**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ANDRES FELIPE MUÑETON MORALES** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1073250622** y la tarjeta de abogado (a) **No. 405051**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link
https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS OCHO (8) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



República De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

ANDRÉS FELIPE MUÑETÓN MORALES
C.C. 1073250622

Fecha de Exp.
20/12/2022
Distrito Militar
046
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
20/12/2022
Código de verificación
1671558643

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2028	**2038**	**2048**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demas leyes que lo modifiquen o adicionen

FÉ EN LA CAUSA

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-84 Bogotá D.C. Colombia
CallCenter: (601) 7448438 Ext 100-101-102-103-104-105-106-107-109
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

EPS Sanitas

CERTIFICA:

Que el señor **ANDRES FELIPE MUÑETON MORALES** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1073250622, se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de EPS Sanitas, desde el 01/11/2017 actualmente su estado en nuestra entidad es ACTIVO en calidad de Cotizante.

La presente solicitud se expide a los 3 (Tres) días del mes de (01) Enero de 2023 y es fiel copia de lo registrado en el sistema de información de la EPS

Cordialmente,

Deisy Enciso

Deisy Tatiana Enciso
Asesor de Gestión Integral
Gerencia de Servicio al Afiliado
EPS Sanitas S.A.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE MUÑETON MORALES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.073.250.622**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 8 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
MUNICIPIO DE MOSQUERA
Cra. 2 No. 2 - 68 "Parque Principal"
Mosquera - Cundinamarca

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "*Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales*" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el **MUNICIPIO DE MOSQUERA** de lo siguiente:

1) El **MUNICIPO DE MOSQUERA** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales en virtud del proceso de selección que nos convoca y/o la relación contractual que llegare a surgir con ocasión del mismo. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo que dure el proceso de selección y/o la relación contractual que surja con ocasión de éste, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por EL **MUNICIPIO DE MOSQUERA** para la atención al público, la línea de atención PBX: + (571) 8276366 / 8276666 Fax:+(571) 8276602 / 8931114, el correo electrónico contactenos@mosquera-cundinamarca.gov.co y las oficinas de atención al cliente , cuya información puedo consultar en la página web : www.mosquera-cundinamarca.gov.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento al **MUNICIPIO DE MOSQUERA** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca (mosquera-cundinamarca.gov.co) y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Andrés Felipe Muñeton Morales
Firma: 
Identificación: 1.073.250.622
Fecha: 10/05/2023